



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2308 / 2023

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2023-0001

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

**CONSIDERANDO:** Que el **Departamento de Operaciones**, a través de las Solicitudes Dynamics No. 000823, de fecha 10/10/2022 y Solicitud No. 000999, de fecha 27/11/2022, requirió la **Adquisición de equipos de protección para uso de esta Superintendencia de Bancos**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha primero (01) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2023-0001, por un monto de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS pesos dominicanos 00/100 (**DOP 428,700.00**) para la **Adquisición de equipos de protección para uso de esta Superintendencia de Bancos**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso no. SUPBANCO-DAF-CM-2023-0001.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fueron invitados mediante correo electrónico un total de siete (07) empresas, que citamos a continuación:

- |  |  |
|--|--|
| 1- Protección Integral SOS, SRL                  | 2- Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL |
| 3- Carrujo Empresarial, SRL                      | 4- Servicios y Equipos Industriales, SRL                     |
| 5- Docugreen, SRL                                | 6- Equipos Industriales y de Protección (EQUIP), SRL         |
| 7- Industrial Protection Medical and Safety, SRL |  |

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fueron recibidas las ofertas siguientes:

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Security Guards JLF, SRL	Portal Transaccional	126,649.44
2	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL	Físico	142,780.20
3	Industrial Protection Medical and Safety, SRL	Físico	393,296.61



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**No. AAS 2308 / 2023**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha miércoles quince (15) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica de las mismas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintitrés (23) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue recibido el informe final de la evaluación técnica de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:

NO.	Oferente	Monto (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
1	Security Guards JLF, SRL	126,649.44	El oferente no presentó su oferta técnica, documento de naturaleza "No Subsanable". Además, no presentó toda la documentación solicitada, incluso luego de ser solicitados los documentos subsanables. Por lo tanto, <b>NO CUMPLE</b> .
2	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL	142,780.20	<b>No presentó</b> oferta para los ítems 6 (Botiquín de primeros auxilios) y 9 (Paletas de señalización). <b>No cumple</b> para el ítem 2 (Arnés aislante para cuerpo completo) debido a que no especifica si el arnés es para trabajos con riesgos de descargas eléctricas. Tampoco para el ítem 8 (Calzos para vehículos pesados) debido a que no cumple con la cantidad solicitada por la institución. <b>Cumple</b> para todo lo demás, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas de este procedimiento de compras.
3	Industrial Protection Medical and Safety, SRL	393,296.61	<b>No cumple</b> para el ítem 5 (Línea de vida retráctil) debido a que no incluye mosquetón de anclaje y tampoco para el ítem 7 (Silbatos para brigada de emergencias) debido a que no fue presentado la ficha técnica original del producto donde podamos comprobar que este alcanza los 120 decibeles. <b>Cumple</b> para todo lo demás, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas de este procedimiento de compras.

**\*Ver anexo cuadro de evaluación económica.**

**CONSIDERANDO:** Que el pliego de condiciones específicas de este procedimiento indicaba en el numeral 11, página 5, que la adjudicación será realizada por ítem singular.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2308 / 2023

**CONSIDERANDO:** Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

**VISTA:** La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

**VISTO:** El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**VISTA:** La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativa, Financiera y de Planificación.

**VISTO:** Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2023-0001.

**VISTO:** La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2023-0001, para la **Adquisición de equipos de protección para uso de esta Superintendencia de Bancos.**

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 26 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento No. SUPBANCO-DAF-CM-2023-0001, para la **Adquisición de equipos de protección para uso de esta Superintendencia de Bancos** por un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO** pesos dominicanos con **61/100 (DOP 397,108.61)** según detalle de las sociedades comerciales siguientes:

- 1. Indpromedsa Industrial Protection Medical And Safety, SRL**, por un monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO** pesos dominicanos con **61/100 (DOP 332,895.61)** por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems en el detalle siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2308 / 2023

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	INDPROMEDSA, SRL	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Arnés para cuerpo completo.	Unidad	3	2,771.00	8,313.00
2	Arnés aislante para cuerpo completo.	Unidad	1	5,557.00	5,557.00
3	Línea de vida con absorbedor de energía.	Unidad	3	3,444.00	10,332.00
4	Cinta para anclaje.	Unidad	2	2,646.15	5,292.30
6	Botiquín de primeros auxilios tipo mochila.	Unidad	7	35,615.33	249,307.31
8	Calzos para vehículos pesados.	Unidad	4	5,998.50	23,994.00
9	Paletas de señalización.	Unidad	7	4,300.00	30,100.00
<b>Total Adjudicado</b>				<b>\$</b>	<b>332,895.61</b>

2. **Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL**, por un monto de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE** pesos dominicanos con **00/100 (DOP 64,213.00)** por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems en el detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	DEINSA, SRL	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Línea de vida retráctil.	Unidad	1	33,813.00	33,813.00
2	Silbatos para brigada de emergencias.	Unidad	80	380.00	30,400.00
<b>Total Adjudicado</b>				<b>\$</b>	<b>64,213.00</b>

**SEGUNDO: ORDENAR** la publicación de la presente acta simple de adjudicación en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**TERCERO: ORDENAR** a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado digitalmente por:



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**No. AAS 2308 / 2023**

**Giuseppe Seravalle**

**Analista de Compras**

**Angel Pérez Q.**

**Encargado de División**

**Marcos Fernández Jiménez**

**Director Administrativo, Financiero y Planificación**